



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de octubre de 1990

Número 81

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION

**ACUERDO DE COORDINACION** que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México que tiene por objeto la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento y Operación del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental".

El Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Programación y Presupuesto, de la Contraloría General de la Federación y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, a los que en lo sucesivo se les denominará en este documento: SPP, SCGF y ESTADO, respectivamente, representados por sus titulares los CC. Ernesto Zedillo Ponce de León y María Elena Vázquez Nava, así como por el Gobernador Constitucional del Estado, el Secretario de Gobierno y el Secretario de la Contraloría, los CC. Ignacio Pichardo Pagaza, Humberto Lira Mora y Jorge López Ochoa, en ese orden, convienen en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, que tiene por objeto la realización de un programa de coordinación, especial denominado "Fortalecimiento y Operación del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental".

#### ANTECEDENTES

1. El Convenio Unico de Desarrollo que suscribe anualmente el Ejecutivo Federal y los Ejecutivos Estatales, establece las bases y mecanismos de coordinación de acciones para instrumentar la política de desarrollo regional del Gobierno de la República.

El citado Convenio prevé la realización de Programas de Coordinación Especial los que se formalizan a través de Acuerdos de Coordinación o bien, anexos de ejecución, cuya finalidad es la de apoyar y promover los planes y programas de desarrollo estatal.

2. En el año de 1989, los Ejecutivos Federal y del Estado de México suscribieron un Acuerdo de Coordinación del Convenio Unico de Desarrollo, en el cual se complementaban y coordinaban acciones con el objeto de promover el establecimiento y la operación del Sistema Estatal de Control y Evaluación, en el marco de la legislación federal y estatal vigente, para conocer el grado de cumplimiento de metas y corregir, en su caso, las desviaciones y deficiencias detectadas en el ejercicio de recursos convenidos.

---

Tomo CI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de octubre de 1990 | No. 81

---

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
DE LA FEDERACION**

**ACUERDO** de coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México, que tiene por objeto la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento y Operación del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental".

**AVISOS JUDICIALES:** 4252, 4255, 4262, 4283, 4286, 4281, 4257, 4201, 4264, 4260, 4268, 4274, 4275, 4276, 4277, 4284, 4278, 4279, 4280, 4281, 4282 y 4285.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4258, 4263, 4272, 4111, 4259, 4275, 4265, 4267, 4269, 4270, 4271, 4288, 4192, 4256, 4264, 4263, 4266 y 4315.

**FE DE ERRATA** del edicto número 21-A1, publicado los días 4 y 16 de octubre, en el encabezado.

---

(Viene de la primera página)

3. En 1990, en el marco del convenio único de desarrollo del propio año, suscrito por el ejecutivo federal representado por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **C. Lic. Carlos Salinas de Gortari** y por el ejecutivo estatal representado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México **Lic. Ignacio Pichardo Pagaza**, acordaron ambas instancias de gobierno, seguir coordinando sus acciones con el objeto de fortalecer la operación del Sistema Estatal de Control y Evaluación, en particular referencia a los recursos federales aplicados en programas de inversión de alcance estatal y municipal, así como coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de descentralización y simplificación administrativa que emprendan conjuntamente ambos órdenes de gobierno.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 40 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 32 y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 5 fracción XIII y 16 del Reglamento Interior de la SCGF; 88 fracción XII, 89 fracciones XIV y XVI y 94 de la Constitución Política del Estado de México; 5, 7 y 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública de esa entidad, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado, las partes acuerdan en celebrar el presente acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.**—La SPP, SCGF y el Estado, acuerdan coordinar acciones para fortalecer la operación del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, en el marco de la legislación federal y estatal vigente.

**SEGUNDA.**—El Estado, a través de la Secretaría de la Contraloría, será responsable de la coordinación y operación del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental para cumplir las tareas comprometidas en el presente acuerdo y en el programa de trabajo anexo, conforme a la legislación estatal vigente.

**TERCERA.**—Para fortalecer y operar el Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental el Estado se compromete a:

I. Fortalecer la operación de la Unidad de Control y Evaluación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADE), dependiente de este organismo y coordinada por el Secretario de la Contraloría del Estado, como instancia en que se coordinarán las políticas y acciones que en materia de este acuerdo, emprendan los tres órdenes de gobierno.

II. Adoptar medidas de modernización y simplificación administrativa que coadyuven al mejoramiento de los programas que descentralice el Gobierno Federal al Gobierno Estatal y al cumplimiento de los objetivos de los programas convenidos entre ambos órdenes de gobierno.

III.—Constituir y operar el subsistema de Atención a Quejas y Denuncias, reforzando el suministro oportuno a los Ayuntamientos de la información relativa a las obras y acciones que en el ámbito de cada municipio, llevarán a cabo las dependencias federales y estatales.

IV. Verificar y evaluar, por sí o en coordinación con la SCGF, cuando así lo establezca la normatividad de esta Secretaría, los programas y obras de alcance estatal ejecutados con recursos federales en los términos del Convenio Único de Desarrollo.

V. Desarrollar las acciones necesarias para establecer y operar los Subsistemas Municipales de Control y Evaluación, promoviendo la suscripción de acuerdos de coordinación con los ayuntamientos y proporcionándoles asesoría y apoyo técnico permanente para que implanten sus mecanismos de control y evaluación del gasto público, particularmente el correspondiente recursos ejercidos en el marco del Convenio Único de Desarrollo y el Programa Nacional de Solidaridad.

VI. Promover la participación ciudadana en la vigilancia de las acciones de gobierno, estableciendo de común acuerdo con la SCGF, el Sistema de Información y Divulgación sobre dichas acciones; y

VII. Dar seguimiento e informar a la SCGF sobre los avances en el cumplimiento de las obras y acciones que deban desarrollarse en la entidad con recursos federales; en forma especial, aquellas que correspondan a compromisos del ejecutivo federal asumidos durante sus giras de trabajo.

**CUARTA.**—Para auxiliar en el fortalecimiento y operación del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, la SCGF se compromete a:

I. Proporcionar al Estado, y, a través de éste, a los municipios, el apoyo técnico que requiera en programas de modernización y simplificación administrativa y de control y evaluación gubernamental, que conlleven al fortalecimiento de su administración pública y particularmente del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental.

II. Participar en las reuniones de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADE, en el ámbito de su competencia.

III. Proponer ante las instancias correspondientes del gobierno federal medidas de modernización, racionalidad y simplificación administrativa para la operación de los programas del Convenio Unico de Desarrollo.

IV. Establecer, de común acuerdo con el Estado, el Sistema de Información y Divulgación sobre el gasto público y los programas de alcance estatal, así como sobre los objetivos y política del control y evaluación de las acciones de gobierno.

V. Coadyuvar en el marco de sus atribuciones y del Sistema de Información y Divulgación, a que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal informen al Estado sobre las obras y acciones de interés estatal que deban ejecutarse en esa entidad federativa.

VI. Verificar, evaluar y vigilar la ejecución de programas de inversión de alcance estatal financiados con recursos federales.

**QUINTA.**—En lo referente al gasto federal transferido, en el marco del Convenio Unico de Desarrollo y del Programa Nacional de Solidaridad, la Secretaría de la Contraloría será el enlace operativo entre el Estado y la SCGF para efectos del suministro de información en materia de información programático-presupuesta, avances físico y financiero y cierres anuales de ejercicio.

**SEXTA.**—La SCGF y el ESTADO actuarán en el ámbito de sus respectivas competencias, por sí o a petición de parte, conforme a lo preceptuado en la Legislación Vigente, aplicando los procedimientos disciplinarios y resarcitorios que procedan, en relación a las irregularidades, que se detecten en el ejercicio de recursos federales convenidos por la Federación y el Estado.

**SEPTIMA.**—Los recursos humanos y financieros requeridos para fortalecer y operar el Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, estarán a cargo y por separado de los presupuestos de la SCGF y del ESTADO, en sus respectivos ámbitos de competencia.

**OCTAVA.**—La SCGF y el ESTADO efectuarán una evaluación semestral del cumplimiento de los compromisos correspondientes a este acuerdo, así como de los programas de trabajo que anualmente se suscriban.

**NOVENA.**—La SCGF y el ESTADO realizarán de manera conjunta y en forma anual una evaluación de los resultados de la gestión de los programas del Convenio Unico de Desarrollo, del Programa Nacional de Solidaridad y de los programas normales federales de alcance estatal.

**DECIMA.**—La SPP dictamina que este acuerdo de Coordinación es congruente con el Convenio Unico de Desarrollo 1990 del Estado de México, en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

**DECIMA PRIMERA.**—Las partes manifiestan su conformidad para en caso de duda sobre la interpretación del presente acuerdo, respecto a su instrumentación formalización y cumplimiento se esté a lo previsto en el Convenio Unico de Desarrollo 1990 del Estado de México.

**DECIMA SEGUNDA.**—El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su firma, pudiendo revisarse, adicionarse o modificarse conforme a lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

**DECIMA TERCERA.**—El presente documento deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Toluca, México, a 5 de julio de 1990.

EL SECRETARIO DE PROGRAMACION  
Y PRESUPUESTO

Ernesto Zedillo Ponce de León  
(Rúbrica)

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MEXICO

Ignacio Pichardo Pagaza  
(Rúbrica)

LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA  
GENERAL DE LA FEDERACION

María Elena Vázquez Nava  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO

Humberto Lira Mora  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA  
DEL ESTADO DE MEXICO

Jorge López Ochoa  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1995/90, AMALIA JAVIER CRUZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, por su propio derecho, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle 2 de Abril número 5-C, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.00 m con calle 2 de abril; al sur: 5.00 m con Moisés Lara, al oriente: 12.00 m con Blanca Estela Barrientos de Mayorido; al poniente: 12.00 m con Benjamín Gutiérrez Santillán; con una superficie de 60.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4252.—23, 26 y 31 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## MARIBEL MARTINEZ NAVA

JOSE JORGE HERNANDEZ ORTIZ, en el expediente 1075/90 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por la causal que se invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza por el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de Nezahualcóyotl, México, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4255.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 1/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. J. JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ, endosatario en procuración de MARTHA VAZQUEZ JUAREZ en contra de HUMBERTO GUZMAN PEREZ, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate respecto de un Modular marca Telefunken, sin bocinas, con tocacassetts, radio AM-FM, sin número de serie, color gris cubierta de plástico, equalizador integrado, y una Video Cassetera marca SONY, betamax, en regular estado de uso, color negro, serie SL-S400, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) en que fue valuada por los peritos nombrados

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de aviso que se fijará en este H. juzgado, convocándose postores. Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4262.—23, 24 y 25 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

MATILDE URBANO VARELA en el expediente marcado con el número 364/90, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 18, de la manzana 191 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: metros con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 40; y al poniente: 9.00 m con calle Flor Silvestre, con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carroón Castro.—Rúbrica.

4283.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

Señor MIGUEL AGUILAR GUADARRAMA en los autos del expediente 1069/1990, juicio ordinario mercantil promovido por el arquitecto SERGIO TAPIA MEJIA en su contra el C. juez ordenó se le emplase por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de cuarenta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Toluca, México, a ocho de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4286.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

MAURO LOPEZ CEDILLO promoviendo en su carácter de representante legal del señor ROBERTO ARENAS SANCHEZ en la vía ejecutiva mercantil en contra de GERARDO GOMEZ SANCHEZ y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las once horas del día ocho de noviembre del presente año siendo el bien embargado y que corresponde a un terreno y casa construida en él, ubicado en la calle de Francisco Javier Mina en el Barrio de Santiago Atocán, municipio de Nextlalpan, México, el cual se encuentra inscrito en la receptoría de rentas de esta ciudad con cuenta número 119-03-015-06 (bolceta predial), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de treinta y tres millones ciento setenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve pesos MN.

Publíquese el presente edicto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en este distrito judicial por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, dado en Zumpango, México, a los 17 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4287.—23, 26 y 31 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente 561/89-1.

RAUL MEZA ORTEGA, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil de ANGEL GARCIA LUCERO, la nulidad del juicio concluido, radicado en el Juzgado Cuarto Civil (Hoy Tercero Familiar), de esta ciudad y demás prestaciones que se indican en el escrito de demanda, cuyas copias de ley exhibidas, se dejan a disposición del demandado en la Secretaría de este juzgado.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta región, haciéndole saber al demandado ANGEL GARCIA LUCERO, que debe presentarse dentro el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por los estrados de este juzgado. Publicación que se hará por tres veces de ocho en ocho días. Expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4257.—23 octubre, 8 y 23 noviembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## SE CONVOCAN POSTORES:

Por medio del presente y en cumplimiento al proveído de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa, se hace de su conocimiento que el juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, de Tlalnepanitla, Estado de México se tramita el juicio especial de desahucio promovido por BEGOL S. A. DE C.V. en contra de DELHER S.A. DE C.V. en el cual se han señalado las once treinta horas del día diecinueve de noviembre próximo, para que tenga verificativo la Primera Almoneda respecto de los siguientes bienes, sesenta y cuatro juegos para baños completo modelo Cancún, cinco lavavos marca Orient, con pedestal, seis sanitarios marca Neptuno, una estufa con campana Delher color café convocándose a postores para que comparezcan el día y hora antes indicado, sirviendo como postura legal la cantidad de Diecisiete millones doscientos sesenta y seis mil pesos 60/100 M.N., cantidad que resulta de los avalúos practicados por los peritos designados en autos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces de siete en siete días y en los estrados del juzgado. A los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Atentamente, C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica

4261.—23 octubre y 5 noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

MARIA ELENA AVILA BELTRAN, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el número de expediente 1689/90 diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Punta de La Zanja" ubicado en el barrio de San Juan del municipio de Chimalhuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al sur: 30.50 m con sucesión de Elisea Valverde; al poniente: 56.00 m con Salvador Beltrán Martínez; al noroeste: 64.00 m terminando hacia el norte en punto con Lino Valverde; con superficie de 264.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico Ocho Columnas que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a lo. de octubre de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4264.—23 octubre, 8 y 23 noviembre.

El señor JUAN PACHECO ALFARO, promueve ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xaltipac Primero", ubicado en términos de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chicalhuacán Atenco, México, que mide y linda; norte: 140.00 m con Av. Madero; al sur: 140.00 m con Eugenio Buendía P.; oriente: 105.00 m con Felipe Alfaro y Fidencio Nequiz; al poniente: 105.00 m con Felipe Alfaro y Fidencio Nequiz, con una superficie de 14,700.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, Méx. Se expide en Texcoco, Méx., a quince de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4264.—23 octubre, 8 y 23 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Expediente número 305/989.

HERMILO MONROY PEREZ, promueve en este juzgado juicio ejecutivo mercantil, en contra de Felipe Romero "N", con domicilio bien conocido en el pueblo de Encinillas municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, el ciudadano juez del conocimiento dictó un acuerdo que a la letra dice: "Jilotepec", México, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa. Por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado de los autos, como se solicita, se manda anunciar el Remate en Primera Almoneda, del Camión embargado en este asunto marca Dina modelo 1983 y que se detalla en la diligencia respectiva, por medio de la publicación de edictos, que deberá hacerse por tres veces dentro de tres días en el tablero de avisos de este juzgado y en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO; señalándose las doce horas del día veinticinco de octubre en curso, siendo postura legal la que cubra la dos terceras partes de Once millones de pesos, valor principal fijado, debiéndose llevar a cabo la audiencia de remate en la fijada, y en el local de este juzgado Mixto de Primera Instancia, de este distrito judicial de Jilotepec, México, para lo cual se cita a los acreedores, si los hubiere y a los postores lo anterior fundo en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, Notifíquese personalmente. Así lo acordó y firma el C. Juez del Conocimiento.—Doy fe.—C. Juez Secretario.—Rúbricas.—Jilotepec, México, octubre 18 de 1990.—El Secretario del Juzgado, P.D. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4260.—23, 24 y 25 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

LORENZO LUIS ORTIZ AGUILAR, promueve ante este H. juzgado en el expediente número 2379/90-1, diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en la población de San Juan Yauteppec, municipio de Huixquilucan Estado de México, denominado Agua de Guanos con una superficie de 245.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 50.10 m y linda propiedad de Hermenegildo Aguilar; al sur: mide 59.75 m y linda con señora Juana Aguilar; al oriente: mide 18.90 m y linda con propiedad de Anselma Granada; al poniente: mide 16.60 m y linda con Benita Aguilar, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por 3 veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado el quince de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4268.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LUCIA MARTINEZ DE LEON

LUISA SANDOVAL MALDONADO, en el expediente marcado con el número 1211/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 26 de la manzana 2 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.75 m con terrenos de Ricardo León; al sur: 11.75 m con resto del terreno de Ricardo León; al oriente: 11.00 m con terreno perteneciente a la familia León; al poniente: 11.00 m con calle Cerrada de San Juan, con una superficie total de 109.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

4274.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CARLOS FLORES GONZALEZ  
TIBURCIA LOPEZ DE FLORES

MARCOS PACHECO, en el expediente marcado con el número 1241/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 26, de la manzana 24 de la colonia San Juan Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con lote 27; al sur: 18.00 m con lote 25; al sur: 7.00 m con calle 16; al poniente: 7.00 m con el resto de manzana con una superficie total de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación de por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4275.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INMOBILIARIA VAZE S.A.

JAIME ROMO JUAREZ, en el expediente marcado con el número 285/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 30, de la colonia La Perla de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 22;

al sur: 15.00 m con calle Aclambuco; al oriente: 8.07 m con lote 46; al poniente: 8.15 m con calle Cipreces, con una superficie total de 121.65 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, a los veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4276.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR

FLORENCIO ROMAN IRALA, en el expediente marcado con el número 1213/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno 50 de la manzana 75, de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 49; al sur: 16.82 m con Av. Pantitlán; al oriente: 9.00 m con calle 1; al poniente: 9.00 m con lote 25; con una superficie total de 150.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4277.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, SOCIEDAD ANONIMA

EUSEBIA AGUILAR PEREA DE R., en el expediente marcado con el número 308/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 32, de la manzana 42, de la colonia Esperanza de esta ciudad que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 31; al sur: 15.00 m con lote 33; al oriente: 8.05 metros con calle 17; y al poniente: 8.00 m con lote 8; con una superficie total de 120.35 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio y se le previene que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial de este edicto, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México a diez de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carrón Castro.—Rúbrica.

4284.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

YOLANDA TREJO LAZCANO, en el expediente marcado con el número 1327/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 8, de la manzana 25-A de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 07.00 m al sur: 17.00 m con lote 09.00; al oriente: 09.15 m con lote 20; al poniente: 08.80 m con calle Verdolaga. Con una superficie total de 152.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4278.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PAZ MACIAS DE MARTINEZ

JESUS MARTINEZ GARCIA, en el expediente número 438/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 14 de la manzana 64 de la colonia Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; y, al poniente: 9.00 m con Avenida San Esteban, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación ordenada de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica

4279.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

EPIFANIO GARCIA SILVERIO, en el expediente número 1336/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana 193 de la colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 2; al sur: 20.75 m

con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 23; y, al poniente: 10.00 m con lote 28, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4280.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

ELEAZAR RAMIREZ DIAZ, en el expediente número 1240/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 38, de la manzana 48, de la colonia Metropolitana de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 18; al sur: 8.00 m con calle Escalerilla; al oriente: 20.00 m con lote 39; y, al poniente: 20.00 m con lote 37; con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica

4281.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

EMETERIO JUAREZ LUNA, en el expediente número 1290/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 50, de la manzana 296 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con lote 51; al oriente: 9.00 m con calle Rosita Alvarez; y, al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4282.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## PANTALEON GARCIA SOMONTE

JOSE MIRANDA PALACIOS en el expediente marcado con el número 1234/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 43, de la manzana 2, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 25.00 m con lote 42; al sur: 25.00 m con lote 44; al oriente: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza y al poniente: 10.00 m con lote 31; con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mari-sela Carraón Castro.—Rúbrica

4285.—23 octubre, 6 y 16 noviembre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 10985/90, FELIPE TRINIDAD TENORIO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c, en San Pedro del Rincón, Mpio. de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 61.00 m con Enrique Martínez; al sur: 72.11 m con carretera México-Nogales; al oriente: 191.00 m con camino; al poniente: 191.00 m con Adolfo Martínez, con una superficie aproximada de: 12,701.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4258.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10987/90, FELIPE SAMPEDRENO CELAYA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c en San Francisco Tlalcilcalpan, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.50 m con camino (Tascadera); al sur: 8.94 m con carretera a Valle de Bravo; al oriente: 106.00 m con Macedonio García; al poniente: 124.00 m con Félix García, con una superficie aproximada de: 1,064.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4258.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10986/90, JUSTO MACARIO ROJAS FARIAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas 6-Bis, Loma de Juárez, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 12.30 m con

baldío; al sur: 12.30 m con Leopoldo Garduño; al oriente: 17.65 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 17.65 m con camino vecinal, con una superficie aproximada de: 217.095 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4258.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10984/90, VICTORIA URIBE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c, en Barrio de San Pedro, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 26.50 m con Luciano Uribe; al sur: 26.50 m con Margarita Uribe; al oriente: 12.50 m con camino vecinal; al poniente: 12.50 m con Ismael Uribe, con una superficie aproximada de: 331.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4258.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10988/90, PABLO ESTRADA MALVAEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c El Paredón, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: en tres líneas de 48.00, 142.50 y 228.00 m con Enrique Solís, Hermenegildo Sánchez y Amalia García; al sur: 422.70 m con J. Trinidad Ovando; al oriente: en dos líneas de 75.00 y 131.40 m con Pablo Estrada y Amalia García; al poniente, en dos líneas de 75.00 y 148.50 m con Isidoro Velázquez y Enrique Solís, con una superficie aproximada de: 54,421.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4258.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10382/90, JOSEFINA ALICIA GARCIA MAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.00 m con Jorge Romero; sur: 19.00 m con avenida Estado de México; oriente: 24.00 m con Jorge Romero; poniente: 24.00 m con Felipe Romero Romero.

Superficie aproximada de: 468.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Salinas Pérez.—Rúbrica.

4263.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 6720/90, TEODORO PLIEGO FAVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en Laguna Seza, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 208.00 m con Ofelia Vilchis Garduño; sur: 210.00 m con Fortunato Pliego Rivera; oriente: 190.00 m con Gregorio Pliego Rivera; poniente: 195.00 m con Camilo Iturbe Colín.

Superficie aproximada de: 40,232.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4272.—23, 24 y 25 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 127/90, C. ESPERANZA MORQUECHO VEGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Benito Juárez No. 108, Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda; norte: en dos líneas la primera de 6.60 m y la segunda de 8.70 m con Miguel Reyes; sur: en dos líneas la primera de 8.16 m y la segunda de 8.40 m con Margarito Gil Gomez; oriente: en dos líneas la primera de 4.07 m con calle Lic. Benito Juárez y la segunda 1.67 m con Margarito Gil Gómez; poniente: 6.40 m con Francisco Medrano Alcántara.

Con una superficie aproximada de: 81.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 5 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4111.—15, 18 y 23 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 1170/90, ARMANDO FONSECA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 86.00 m con calle; al sur: 86.00 m con Antonio Flores Castañeda; al oriente: 86.00 m con calle; al poniente: 86.00 m con Rosalío Serrano Dorantes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4259.—23, 26 y 31 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 1229/90, C. MIGUEL MONDRAGON RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia Norte No. 2, San Miguel Tecomatlán, Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 73.00 m con una barranca; sur: 74.50 m con Ezequiel Mondragón Ramírez; oriente: 15.50 m con Efraín Cruz Mondragón; poniente: 14.50 m con la calle Independencia.

Superficie aproximada de: 1106.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Ceón.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTOS

Exp. 18739/90, MA. FABIANA CORONA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cantera, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán de R. R., mide y linda; norte: 29.60 m (esta es línea diagonal); sur: 25.90 m con linda con Carlos Urbán Hernández; oriente: 60.00 m y linda con Eliseo Hernández; poniente: 43.00 m y linda con Dionisia Corona Reyes.

Superficie aproximada de: 1,349 metros 65 centímetros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 16373/90, LEONILA RAMIREZ DE ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepucaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., distrito de Cuautitlán, R. R., mide y linda; norte: en 55.00 m con propiedad del señor Martín Juárez; sur: en 56.00 m con terreno del que se segrega; oriente: en 17.00 m con propiedad del señor Prisciliano García; poniente: en 17.00 m con camino público.

Superficie aproximada de: 943.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 14952/90, PEDRO JIMENEZ PADILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 27.75 m con Prop. del señor Pedro Jiménez Sandoval; sur: 67.00 m con Prop. del señor Crescencio Maldonado; oriente: 40.00 m con Prop. de la señora Nicolasa Maldonado Rosas; poniente: 51.70 m con Prop. del señor Pedro Jiménez Sandoval.

Superficie aproximada de: 2,152.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Exp. 1491/90, MARIO BELTRAN SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 31.00 m linda con Mario Aldana y calle; sur: 40.00 m linda con Mario Baños; oriente: 85.00 m linda con Eulogio Delgadillo García; poniente: 90.00 m linda con Eulogio Delgadillo García, predio denominado "Jagüey".

Superficie aproximada de: 3,106.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de septiembre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1534/90, BRUNO RAMIREZ MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 122.00 m linda con Martha Ramírez Moreno; sur: 122.64 m linda con Antonio Ramírez Moreno; oriente: 31.50 m linda con camino; poniente: 31.50 m linda con Félix Pastrana, predio denominado "El Tlatel 2o."

Superficie aproximada de: 3,863.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de octubre de 1990, El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1584/90, MA. ANTONIETA CESAR R. DE CARRILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Xamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 2.20 m linda con José Venado Barrios, sur: 24.00 m linda con calle sin nombre, noroeste: 32.00 m linda con José Venado Barrios, poniente: 26.00 m linda con José Antonio César Ramírez, predio denominado "Magueyalito".

Superficie aproximada de: 377.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministro de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1471/90, ENRIQUE DELGADILLO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides distrito de Otumba, mide y linda: norte: 268.00 m linda con Joaquín Delgadillo Hernández, sur: 416.00 m linda con barranca y ejido, oriente: 259.00 m linda con barranca y ejido, poniente: 264.00 m linda con Piedad y Loreto Delgadillo Salazar, predio denominado "Chípico".

Superficie aproximada de: 88,948.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1495/90, CRISPIN BORJA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 41.00 m linda con Felipe Borja Texocotitla y Francisco Borja, sur: 51.00 m linda con Pedro Borja Alvarez, oriente: 20.38 m linda con Salomón Borja Rodríguez, poniente: 18.60 m linda con Francisco Borja Texocotitla, predio denominado "San Martín".

Superficie aproximada de: 896.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1497/90, FORTINO RAMIREZ PEREZ Y AGUSTINA SEGOVIA DE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Tlamapa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.50 m linda con Consuelo García Vda. de Pérez, sur: 12.50 m linda con calle principal, oriente: 10.00 m linda con Consuelo García Vda. de Pérez, poniente: 10.00 m linda con calle privada, predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1496/90, GERARDO FUENTES CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlamapa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.80 m linda con Simón Pérez, sur: 17.80 m linda con atrio, oriente: 10.95 m linda con María González, poniente: En dos lados la 1o.—de 2.55 m linda con Andador y el 2o. de 8.70 m2 linda con Eloy Baños, predio denominado "Segunda Retama".

Superficie aproximada de: 197.58 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1529/90, ERNESTO ALFONSO GUZMAN A. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Aurelio Vázquez, sur: 15.00 m linda con Delfino Ortega, oriente: 10.00 m linda con Rubén Soriano Ramos, poniente: 10.00 m linda con calle, predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1532/90, EUSTACIO BENITO ESPINOZA BLANCAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 60.00 m linda con Margarita Espinoza de Espada, sur: 60.00 m linda con camino real, oriente: 16.60 m linda con Francisco Moreno Martínez, poniente: 20.65 m linda con Darío Blancas Gutiérrez, predio denominado "El Mirador".

Superficie aproximada de: 1,117.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 835/90, PEDRO ZAMORA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 220.00 m linda con Anastacia Rojas, sur: 300.00 m linda con Plácido Montiel y Eligia Cortés, oriente: 118.00 m linda con Francisca Avicuña, poniente: 70.00 m linda con cerro, predio denominado "Piedra Cortada".

Superficie aproximada de: 24.440.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1540/90, HONORIO ARENAS SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 148.00 m linda con Arnulfo Arenas, sur: 148.00 m linda con Faustino Espinosa, oriente: 46.00 m linda con Margarito Gutiérrez, poniente: 43.00 m linda con calle, predio denominado "Tlalcapatenco".

Superficie aproximada de: 6,586.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por magisterio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1582/90, NATALIO CRUZ MUÑOZ, para sus menores GILBERTO Y JAZMIN CRUZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Enrique Coronel Morales, sur: 10.00 m linda con Ricardo Rueda Rodarte, oriente: 22.00 m linda con Vicenta Laura Coronel Morales, poniente: 22.00 m linda con Margarita Benita Coronel Morales, predio denominado "Xochimanca".

Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por magisterio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 13818/89, CIRILO SANCHEZ ESQUIVEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con Juan, sur: 14.00 m con Fernando Zúñiga, oriente: 10.00 m con Jesús Vargas, poniente: 10.00 m con privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 12106/88, ROBERTO CHAVEZ JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Toto, Metepec, Méx., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.90 m con calle Zaragoza, sur: 18.30 m con Margarito Mejía, oriente: 17.35 m con Rodolfo Gómez Juárez, poniente: 17.35 m con Bertha Chávez Rivera.

Superficie aproximada de: 314.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 11134/89, ARTURO INIESTRA MEZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.21 m con María Hernández, sur: 42.50 m con camino a la hacienda, oriente: 93.75 m con José Iniestra Meza, poniente 93.75 m con Juan Trejo Montoya y bomba de agua.

Superficie aproximada de: 3,877.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Exp. 974/90, J. GUADALUPE CARDOZO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte con Venustiano Aguilar e Isaias Rebolgar; al sur: con carretera; al oriente: con Perfecto Loza y al poniente: deja la barranca y del Cabrigo en línea recta de tres metros y al llegar a la carretera que conduce a Otzoloapan.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 954/90, HERMINIO REYES DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 91.00 con Bulmaro Carbajal; sur: 90.00 con Pedro Rivera; oriente: 20.00 con Juan Jerónimo; poniente: 50.00 m con Fidel Alvarez. Sup. de 3,167.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 965/90, MANUEL HERNANDEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco, Mpio. y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 131.00 con Eligio García; sur: 98.00 con Petronila Hernández; oriente: 193.00 con camino; poniente: 150.00 con Fernando Vera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 964/90, MANUEL HERNANDEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, Mpio. y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 143.00 con Margarito Marcos; sur: 81.00 con Guadalupe Peña; oriente: 71.00 con Guadalupe Peña; poniente: 19.00 con Miguel Salvador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 962/90, MANUEL HERNANDEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco, Mpio. y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 42.00 con Lourdes Espinoza H., sur: 33.00 con camino; oriente: 48.00 con Lourdes Espinoza; poniente: 37.00 m con Lourdes Espinoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 963/90, MANUEL HERNANDEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco, Mpio. y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 242.00 con un ranjón; sur: 182.00 con Guadalupe Espinoza; oriente: 17.00 con río; poniente: 49.00 con Miguel Salvador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 864/90, ADRIAN ORTEGA VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 85.00 m con Ing. José Luis Cázares L., sur: 89.00 m con Rosalina Mercado Mercado; oriente: 12.00 y 21.00 m con la presa; poniente: 29.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 2,574.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 865/90, MIGUEL ROJAS VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con camino; sur: 35.00 y 9.50 m con Domitila Jaimes y presa; oriente: 84.00 m con Fernando Laurent O., poniente: 73.00 m con Roberto Mercado M.

Superficie aproximada de: 2,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 866/90, PEDRO ROJAS VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 109.00 m con Julieta García L., sur: 82.00 m con Camerina Mercado G., oriente: 26.00 m con camino; poniente: 34.00 m con Baltazar Bautista M.

Superficie aproximada de: 2,504.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 867/90, JULIETA GARCIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con Fernando Laurent y Adrián Ortega; sur: 100.00 m con Pedro Rojas V., oriente: 100.00 m con J. Manuel Ancona T., poniente: 100.00 m con Rosalina Mercado M.

Superficie aproximada de: 1-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 868/90, ROBERTO MERCADO MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 245.00 m con Mateo Marín S. y Alejandro Mercado M., sur: 145.00 m con Alfredo Escárcega E., oriente: tres líneas de 100.00 m cada una con Alejandro Mercado y Lic. Ricardo Santos R., poniente: 285.00 m con tercera ampliación del ejido San Juan Atescapán.

Superficie aproximada de: 3-87-50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 870/90, ALEJANDRO MERCADO MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 220.00 m con Camerina Mercado G. y Ascención Mercado H., sur: 60.00, 100.00 y 65.00 m con Roberto Mercado Mercado; oriente: 112.50 y 100.00 m con Eulalia Marín y Roberto Mercado; poniente: 112.50 y 100.00 m con Mateo Marín y Roberto Mercado.

Superficie aproximada de: 3-50-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 871/90, IRMA MIRALRIO MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 130.00 m con Virginia Medina S., sur: 228.44 m con Daniel Mercado; oriente: 250.00 m con Alfonso Mercado S., poniente: 51.98 y 124.00 m con tercera ampliación del ejido San Juan Atescapan.

Superficie aproximada de: 3-73-95 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

### EDICTOS

Exp. 196/90, GERMAN CAMPUZANO TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Parra, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 58.70 m colinda con el vendedor; sur: 57.60 m colinda con el vendedor; oriente: 52.70 m colinda con el señor Juan Hernández; poniente: 22.30 m colinda con Germán Gorostieta Arce.

Superficie aproximada de: 1,530.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4269.—23, 26 y 31 octubre,

Exp. 197/90, AGUSTIN CAMPUZANO CUENCA E HILARIA CUENCA DE CAMPUZANO promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa, ubicado en la Ranchería de La Ciénega, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 136.00 m colinda con Bonifacio Campuzano G. y Felipe Flores; sur: no tiene medida; oriente: 134.00 m colinda con Zenón Flores; poniente: 200.00 m colinda con Bonifacio Campuzano G.

Superficie aproximada de: 13,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4270.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 198/90, ALEJANDRO VILCHIS GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal del municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 30.00 m colinda con el señor Angel Vilchis Rojas; sur: 30.00 m colinda con el señor Angel Vilchis Rojas; oriente: 15.00 m colinda con la carretera Sultepec-Toluca; poniente: 15.00 m colinda con el señor Angel Vilchis Rojas.

Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4271.—23, 26 y 31 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

### EDICTOS

Exp. 515/90, JUAN BACA VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 130.50 m con Manuel Rodríguez; sur: 80.50 m con María Cruz Rodríguez; oriente: 96.60 m con camino; poniente: 83.00 m con Elisa García.

Superficie aproximada de: 8,804.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 463/90, J. CARMEN CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San José Bata, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 56.00 m con camino al municipio de Hueyoxtlá; sur: 70.00 m con lotes del ejido del señor Simón Hernández y Alberto Márquez; oriente: 18.00 m con camino nuevo a Tizayuca Hidalgo; poniente: 41.65 m con Roberto Castro Sánchez. Superficie aproximada de: 1,691.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 511/90, MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en dos líneas: 36.50 m con Idelfonso Rodríguez y 53.90 m con Epigenio Rodríguez; sur: 38.00 m con Juan Baca Valdivia; oriente: en dos líneas: 16.00 m con Epigenio Rodríguez y 94.85 m con camino; poniente: 94.30 m con José María Baca García.

Superficie aproximada de: 5,696.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 512/90, ELISA GARCIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 40.20 m con Elsa Rodríguez García; sur: 40.20 m con María Cruz Rodríguez; oriente: 83.00 m con Juan Baca Valdivia; poniente: 83.00 m con Bernardo Rodríguez.

Superficie aproximada de: 3,336.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 513/90, ELSA RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 40.20 m con Idelfonso Rodríguez; sur: 40.20 m con Elisa García Ortega; oriente: 167.00 m con José María Baca García; poniente: 164.60 m con Bernardo Rodríguez. Superficie aproximada de: 6,665.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 514/90, JOSE MARIA BACA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en dos líneas: una de 40.20 m con Idelfonso Rodríguez y otra de 43.60 m con Epigmenio Rodríguez; sur: 87.60 m con Juan Baca Valdivia; oriente: en dos líneas: una de 79.80 m con Epigmenio Rodríguez y la otra de 93.30 m con Manuel Rodríguez; poniente: 168.00 m con Elsa Rodríguez. Superficie aproximada de: 11,084.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1461/90, MAURICIO GERARDO SANTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 66.25 m con Rosario Díaz Rodríguez; sur: 66.25 m con camino; oriente: 31.57 m con Blanca Castro Díaz; poniente: 31.28 m con camino. Superficie aproximada de: 2,082.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1462/90, MAURICIO GERARDO SANTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 130.50 m con Eladia Díaz Rodríguez; sur: 132.50 m con Mauricio Gerardo Santos Ramírez; oriente: 31.57 m con León Díaz; poniente: 31.28 m con camino.

Superficie aproximada de: 4,131.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1465/90, MAURICIO GERARDO SANTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 66.25 m con Rosario Díaz Rodríguez; sur: 68.50 m con camino; oriente: 31.57 m con Leonor Díaz; poniente: 31.28 m con camino.

Superficie aproximada de: 3,199.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1228/90, C. EZEQUIEL MONDRAGON RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia Norte No. 4, municipio de San Miguel Tecamatlán, Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 74.50 m con Miguel Mondragón Ramírez; sur: 76.00 m con Gelasio Cruz Cruz; oriente: 15.50 m con Efraín Cruz Mondragón; poniente: 14.50 m con la calle Independencia.

Superficie aproximada de: 1128.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar: Juana García Córón.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1211/90, ROSALINO GALLARDO ACHIQUEN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nardos S/N, Malinalco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 25.00 m con Eulalia Lara y Juan Sánchez; sur: 25.00 m con Narcisca Lara; oriente: 21.00 m con calle Nardos; poniente: 21.00 m con Galdina y Glafira Jurado.

Superficie aproximada de: 525.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1221/90, C. TOMASA GUADALUPE MORA NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 22.05 m con Miguel Ortiz; sur: 20.65 m con Santiago García; oriente: 38.00 m con Daniel Vázquez Vázquez; poniente: 38.00 m con Martha Elvira González de C.

Superficie aproximada de: 803.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1197/90, C. AMBROCIO GONZALEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 128.50 m con Suc. del finado Vicente Maya; sur: 14.45 m con Suc. del finado Cornelio García; oriente: 32.50 m con Vidal Perdomo; poniente: 53.00 m con Ambrocio González Díaz.

Superficie aproximada de: 5,834.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 15162/90, CEFERINO CECILIO PARRILLA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 2.00 m con Catalina Tableros Ponce, otro norte: 21.75 m con Ceferino Cecilio Parrilla Ramos, otro norte: 33.30 m con Ceferino Cecilio Parrilla R., sur: 26.60 m con Manuel Luna Castillo, 30.60 m con calle Francisco I. Madero; oriente: 7.90 m con Ceferino Cecilio Parrilla Ramos, 23.00 m con avenida Independencia, otro oriente: 40.20 m con Francisco Sánchez; poniente: 30.30 m con Catalina Tableros, 41.00 m con Rodolfo Banda Pérez. Superficie aproximada de: 2,759.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 5 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 15170/90, VICTOR VIDAL ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 130.00 m con Crescencia Bautista; sur: 130.00 m con Julia Vidal Alcala; oriente: 11.72 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 12.00 m con Rutilio Anzures.

Superficie aproximada de: 1,541.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 15171/90, HORTENCIA PARRILLA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 21.00 m con Inocencio Galicia; sur: 21.00 m con Nemezia Flores; oriente: 49.00 m con Fortino Galicia; poniente: 49.00 m con René Bernal Ordóñez.

Superficie aproximada de: 1,029.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 345/90, C. LUIS MONTIEL LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 100 con Tomás Montiel; al sur: 100 con terreno del pueblo; al oriente: 30, con ejido; al poniente: 30 con terreno del pueblo. Sup. 0-29-00 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 346/90, C. JORGE TREJO GUEVARA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 108.72 con Angel García; al sur: 108.65 con carretera; al oriente: 94 con Joel Ríos G., al poniente: 90.15 con Felipe Montiel G. Sup. 1-00-00 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre

Exp. 347/90, C. LUIS MONTIEL LOPEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 100 con Romualdo Ramírez; al sur: 100 con ejido San Agustín; al oriente: 100 con Romualdo Ramírez; al poniente: 100 con Francisco Luna, Sup. 1-00 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 348/90, C. CELIA RESENDIZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 69.80 con Lázaro Nieto C., al sur: 189.90 con Anselmo Domínguez y otro; al oriente: 169.80 con camino; al poniente: 107.30 con Lázaro Nieto. Sup. 17,921.44 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 349/90, C. LUIS MONTIEL LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 45, 9, con carretera; al sur: 58 con comprador; al oriente: 133 con Rafael Montiel; al poniente: 133, con Lázaro Quintanar y otra. Sup. 7,448 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 350/90, ISIDRO A. MARTINEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 52.50 con Ma. de los A. Sánchez; al sur: 52.50 con S.S.A., al oriente: 15 con Ma. Guadalupe Martínez; al poniente: 15 con calle Ignacio Allende. Sup. 787.50 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 451/90, C. MA. DE LOS ANGELES SANCHEZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 52.50 con Eduardo Pinto; al sur: 52.50 con Isidro Martínez; al oriente: 15 con José M. Martínez; al poniente: 15 con calle Ignacio Allende. Sup. 787.50 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

**JUNTA ESPECIAL 7 DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE**

Expediente Núm. J. 7/13/85 Tomo IV.

**EDUARDO BADILLO SANCHEZ Y OTROS.**  
VS.  
**REPSA FABRICACION, S. A.**

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa, dictado por el Presidente de la Junta Especial Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, con sede en Tlalnepantla, Méx., en el expediente citado al rubro, se expide la siguiente:

**CONVOCATORIA.**

I.—Se convocan postores para la audiencia de Remate en su Primer Almoneda, que tendrá verificativo a las once horas del día veintiseis de octubre del año en curso (1990) en la Presidencia de la junta Especial 7 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, sita en: Av. Hidalgo número 71 Altos Tienda del ISSSTE, entre las calles de Zumpango y Río Lerma, Colonia La Romana, Tlalnepantla, Méx., respecto del siguiente bien:

El bien inmueble, ubicado en: Calles de Henry Ford número 1 y 7 Fraccionamiento Industrial San Nicolás, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México y el que se puede ubicar mediante las siguientes medidas y colindancias: al norte: 123 m con calle Henry Ford; al sur: 105 m con Vías de Ferrocarriles Nacionales de México; al oriente: 119 m con la Compañía AMSCO DE MEXICO, S.A.; y, al poniente: 86 m con Aceros América, S.A., consistente en el terreno y construcción.

II.—Servirá de base para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de \$ 5546'350,000.00 (Cinco mil quinientos cuarenta y seis millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que corresponde al monto del avalúo del citado bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

III.—El bien sujeto a remate se encuentra, bajo la custodia del señor JORGE CONTRERAS DE CANIZO.

Se expide la presente en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.

El C. Secretario de Acuerdos de la Junta Especial Número Siete.

**P.D. Carlos Torres García.**  
(Rúbrica.)

4256.—23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 3**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

Para ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por 2 veces de 7 en 7 días, como sigue:

**AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Jorge Reed Chavarría Notaría Número Cuarenta y Tres, Tlalnepantla", por instrumento ante mí No. 57 de veintinueve de septiembre de 1990, los señores RODRIGO RIQUELME VAUDEZ, ITZEL JEANNE E IRINDA GREGORIA RIQUELME CHERRIER, reconocieron la validez del testamento público Abierto otorgado por el señor EUGENIO RIQUELME DIAZ DE GUZMAN, aceptaron la herencia, reconocieron sus derechos heredarios y el señor RODRIGO RIQUELME VAUDEZ, aceptó el cargo de albacea, comprometiéndose a formar inventario.

Naucalpan, México, a dieciocho de octubre de 1990.

**Lic. Jorge Reed Chavarría**

Notario Número Cuarenta y Tres y del Patrimonio Inmueble Federal.

(Rúbrica.)

4254.—23, octubre y 5 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 3**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

Para ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por 2 veces de 7 en 7 días, como sigue:

**AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Jorge Reed Chavarría Notaría Número Cuarenta y Tres, Tlalnepantla", por instrumento ante mí No. 59 de fecha veintidos de septiembre de 1990, los señores MARIA TERESA MAGANA LOPEZ DE NAVA DE SCHIAVON, JORGE RAFAEL SCHIAVON MAGANA, MAURICIO ESTEBAN CIRO MIGUEL Y FRANCESCO SAVERIO, reconocieron la validez del testamento Público Abierto otorgado por el señor RAFAEL SCHIAVON SCHIAVON, aceptaron el legado y la herencia a su favor y la señora MARIA TERESA MAGANA LOPEZ DE NAVA DE SCHIAVON, aceptó el cargo de albacea, comprometiéndose a formar inventario.

Naucalpan, México a veintiseis de septiembre de 1990.

**Lic. Jorge Reed Chavarría**

Notaría Número Cuarenta y Tres y del Patrimonio Inmueble Federal.

(Rúbrica.)

4253.—23, octubre y 5 noviembre.

**INTERIORES Y EXTERIORES NATURALES, S.A.**

**BALANCE GENERAL.**

(FINAL DE LIQUIDACION).

**ACTIVO:**

CIRCULANTE.	\$ 0.00
FIJO.	0.00
DIFERIDO.	0.00
<b>SUMA ACTIVO:</b>	<b>\$ 0.00</b>

**PASIVO:**

CIRCULANTE.	\$ 0.00
FIJO.	0.00
DIFERIDO.	0.00

**CAPITAL CONTABLE:**

CAPITAL SOCIAL.	\$ 0.00
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES.	0.00
RESULTADO EJERCICIO.	0.00

**SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL: \$ 0.00**

**LIC. J. CARLOS BALLINA NEHIDART.—Rúbrica.**

**REPRESENTANTE LEGAL**

4266.—23 Octubre, 8 y 23 noviembre.

**FE DE ERRATA**

Del edicto número 21-AI, publicado los días 4 y 16 de octubre, en el encabezado.

DICE:

A. JUAN ZUBIRAN RAMIREZ

DEBE DECIR:

A. JUAN ZUBARAN RAMIREZ.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de la Contraloría  
 Dirección General de Responsabilidades y  
 Situación Patrimonial

E D I C T O

TERCERA PUBLICACION

Por este conducto, se emplaza a las personas que más adelante se enlistan a comparecer ante esta Dirección General, sita en Av. Allende Sur No. 101 1er. piso, Col. Centro de esta Ciudad Capital, en un término de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, toda vez que no han sido localizados en el domicilio que para el efecto de notificación señalaron previamente, citatorio derivado del incumplimiento en la presentación de su Manifestación de Bienes por Alta, Baja o Anualidad, que se encontraban obligados a presentar en los términos de los Artículos 10 fracción VI, 12 fracción IX, 61, 62, 63 y 65 de la abrogada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, aplicable a estos casos, conforme a lo señalado en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Responsabilidades vigente.

NOMBRE DE LAS PERSONAS:

- |                               |                                |                                 |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| 1. LUPERCIO CHAVEZ JOSE       | 2. SAN JUAN TELIEZ SALVADOR    | 3. ROBLES MEZA LUIS CARLOS      |
| 4. REYES OSORIO ALFONSO       | 5. FANTANI VILLAVICENCIO ANA   | 6. BARRERA BAUTISTA TERESA      |
| 7. EMICENTE ABREGO HERIBERTO  | 8. LIMON ZEPEDA ALFREDO CARLOS | 9. ORTIZ DE ANZORENA MARIANO    |
| 10. CARRANZA YLAGOR MARTHA    | 11. ROCHA RUBIO OCTAVIO        | 12. NOVOA MONTOYA MANUEL        |
| 13. REYES MONTES ANA CRISTINA | 14. ROBLES NAVA RAFAEL         | 15. WENING FORJEAT ELIZABETH    |
| 16. ALVAREZ RAMIREZ JOSE M.   | 17. FUENTES ESPINOZA JOSE A.   | 18. GRANADOS MEJIA JOSE ISMAEL  |
| 19. ESPINDOLA REYES FRANCISCO | 20. GALVAN REYES CARLOS        | 21. OJEDA GONZALEZ LAMBERTO     |
| 22. ECHEGARAY CANGAS EDUARDO  | 23. ESPITIA VALDERAS ROSALBA   | 24. ALAMO FUENTES MA. ELENA     |
| 25. DELGADO PALMA EMILIANO    | 26. FRANCO MANZO FEDERICO      | 27. RAMIREZ GOMEZ ARMANDO       |
| 28. QUIROGA GONZALEZ HECTOR   | 29. GUADARRAMA LOPEZ ASUNDION  | 30. PASCUAL MONTAYO MARIO A.    |
| 31. WALTER TORRECILLAS CARLOS | 32. OLIN CAMPUZANO SERGIO      | 33. CRUZ SALGADO HUMBERTO       |
| 34. RUBIO GARCIA MIGUEL       | 35. FERNANDEZ GARCIA EVA       | 36. ALCANTARA SANCHEZ FELIX     |
| 37. BRITO VILLA ERNESTO       | 38. DOMINGUEZ RIOS ARGELIA D.  | 39. BAUTISTA LUGO CELESTINO     |
| 40. ALFARO ESPINOZA HERMINIO  | 41. RUBIO LOPEZ PATRICIA T.    | 42. FUENTES CHIMAL ROSA         |
| 43. GARCIA BONILLA ANDRES     | 44. GARCIA AGUIRRE MARTHA      | 45. GARDUÑO A. FAUSTO MIGUEL    |
| 46. ARRIAGA MARTINEZ GREGORIO | 47. CEDILLO SALAZAR ANTONIA    | 48. GONZALEZ IZQUIERDO LEOPOLDO |
| 49. GONZALEZ CASIQUE EDUARDO  | 50. CERVANTES POSADAS JAIME    | 51. BENAVIDES ALCANTARA MARIANO |
| 52. ALVARADO LOPEZ MAURA      | 53. ARIAS CABALLERO JAVIER     | 54. GALVAN JIMENEZ JOSE LUIS    |
| 55. FUENTES GONZALEZ LUIS     | 56. FONSECA CARRILLO SANTIAGO  | 57. GARCIA SANCHEZ JUAN         |



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de la Contraloría  
 Dirección General de Responsabilidades y  
 Situación Patrimonial

- |  |                                 |                                  |
|--|---------------------------------|----------------------------------|
| 58. ARROYO MEDINA JUAN R.              | 59. CONTRERAS REZA JORGE F.     | 60. CUEVAS MALDONADO MATIAS      |
| 61. HERNANDEZ GUADARRAMA<br>MELECIO P. | 62. GUZMAN ESQUIVEL AURORA C.   | 63. GONZALEZ QUIROZ VICTOR       |
| 64. GONZALEZ MIRANDA MA. AN<br>GELES   | 65. GUADARRAMA PONCE JAVIER     | 66. HERNANDEZ ARRIAGA RAUL       |
| 67. HERNANDEZ CASTILLO MIGUEL          | 68. DELGADO ARANA LEOPOLDO      | 69. DELGADO ARANA MARTIN         |
| 70. LEZAMA ESCOBEDO GABRIEL            | 71. GONZALEZ PIEDRA JUAN CARLOS | 72. GUTIERREZ RODRIGUEZ ANA      |
| 73. DEL TORO MEDRANO FRANCIS<br>CO.    | 74. GONZALEZ MANZANO ROSA       | 75. JARAMILLO NAVARRETE LAURA    |
| 76. ISLAS SOSA FERNANDO J.             | 77. HERNANDEZ GONZALEZ GERARDO  | 78. JARA VAZQUEZ JAIME A.        |
| 79. GONZALEZ ROJAS MARCOS              | 80. MORALES TIRADO BENJAMIN     | 81. HUITZ GUTIERREZ L. ALBERTO   |
| 82. LANDEROS GONZALEZ FER-<br>NANDO.   | 83. MARTINEZ ALMARAZ FILEMON    | 84. HERNANDEZ TREJO ABEL E.      |
| 85. HURTADO ESPINOZA CESAR             | 86. HERNANDEZ SOLIS TIRSO       | 87. HERNANDEZ RODRIGUEZ FERNANDO |
| 88. MARIO CRUZ VICENTE                 | 89. CASTRO MERCADO ALVARO       | 90. ALBITER GONZALEZ LEOPOLDO    |
| 91. GARCIA CASCO JOEL                  | 92. MARTINEZ SALINAS GASTON     | 93. VICTORIA RODRIGUEZ ENRIQUE   |
| 94. PINEDO GARCIA ROGELIO              | 95. PEREZ OLIVARES ESTEBAN      | 96. OSORIO VAZQUEZ MA. DOLORES   |
| 97. PADILLA CONTRERAS ELIO             | 98. MENDOZA VALDEZ ROBERTO      | 99. MIRANDA ROMAN RAUL           |
| 100. MORENO GAMA NOE                   | 101. MENDOZA NAVA MANUEL        | 102. MUÑOZ PEÑA ABEL             |
| 103. MENDOZA BATONERO ERASTO           | 104. MARQUEZ ZAMBRANO VICTOR    | 105. MARTINEZ HERNANDEZ SERGIO   |
| 106. MARTINEZ GUADARRAMA<br>VICTOR     | 107. HERRERA BONILLA JOSE LUIS  | 108. LOPEZ SERRANO ELOY          |
| 109. MEJIA ESCALONA MIGUEL A.          | 110. GOMEZ VELAZQUEZ HUMBERTO   | 111. HERNANDEZ RIOS JESUS        |
| 112. JESUS OCAMPO GARCIA               |                                 |                                  |

A T E N T A M E N T E  
 EL DIRECTOR GENERAL

DR. GUILLERMO HARO BELCHEZ

4315.—23 octubre.